



DECRETO N° 964

CHIGUAYANTE, 02 JUL. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio 1056 de fecha 12 de agosto de 2009, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la Obra 7/2009 “Cierre Perimetral Multicancha Comunidad Madesal” y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de Licitación Pública 7/2009 “Cierre Perimetral Multicancha Comunidad Madesal”, integrada por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


M. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/MZ/OFF/off

Distribución

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS 16:30
FIRMA: 01/07/2010